DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Janette Toledo C.I. Nº: 3312465
Fecha: 23/7/18 Hora: 10:45
Obs.:

Asunción, 19 de julio de 2018.-

Señores
DELFIN IND & COM.
Dirección: Cptan. Del Puerto 1308 E/ Julio Decoud.
Teléfono: 021 421136
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1260/2.018 de fecha 16/07/2.018, para el llamado denominado: **"CD N° 30/18 – ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", ID N° 348.001,** por un monto de Gs. 136.225.000 (Guaraníes Ciento Treinta Y Seis Millones Doscientos Veinticinco Mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Dg. Gloria Ruiz Díaz Lezcano DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 19 de julio de 2018.-

Señores

PRESTIGIOS DEL SUR S.R.L.

Dirección: Avda. Cacique Lambaré E/ Florentín Oviedo.

Teléfono: 021 3278942

Lambaré - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **"CD N° 30/18 – ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", ID N° 348.001,** fue adjudicada a la empresa **DELFIN IND & COM.,** conforme Resolución de Intendencia N° 1260/2.018 de fecha 16/07/2.018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: ..... C.I. Nº: 4234883
Fecha: 23-07-2018 Hora: 10:19
Obs.: Juan Ozuna

Lic. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN